

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2023-2024
Primera Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #3

18 DE JULIO DE 2023

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #2

Para realizar transferencia de crédito entre partidas de gastos del vigente Presupuesto Funcional del Año 2023-2024; y, para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 1.039(g) de la Ley 107 - 2020, conocida como, "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendado, facultó a la legislatura municipal a autorizar las transferencias de crédito entre las cuentas del presupuesto luego de su aprobación. La única limitación impuesta trata sobre los reajustes o transferencias que afecten adversamente las cuentas para el pago de intereses, la amortización y retiro de la deuda pública, las obligaciones estatutarias, para el pago de sentencias de los tribunales de justicia, para contratos ya realizados y la cuenta consignada para cubrir sobregiros del año anterior. Véase además Artículo 1.018(k), Ley 107-2020, ante.

Esta Legislatura Municipal ha comprobado con la Oficina de Finanzas de que existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito, creaciones y activaciones en el Presupuesto Funcional del Año 2023-2024 del Municipio de Dorado. Esto permite autorizar atender otras necesidades que son de igual prioridad para la Administración Municipal de Dorado.

Al presente existen partidas con crédito con fondos suficientes para ser llevado a otras sin afectar las operaciones y servicios a la ciudadanía.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.- Autorizar al director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad las siguientes transferencias:

<u>DE LA PARTIDA:</u>		
010-04-04-9225-00	Combustibles y Lubricantes	\$15,000.00
TOTAL		<u>\$15,000.00</u>
<u>A LA PARTIDA:</u>		
010-08-01-9107-00	Liq. Vacaciones	\$15,000.00
TOTAL		<u>\$15,000.00</u>

SECCIÓN 2.- Esta Resolución entrará en vigor al aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el alcalde.

SECCIÓN 3.- Copia certificada la presente será emitida a los funcionarios estatales y municipales correspondientes, para su conocimiento y acción pertinente.

alcalde.

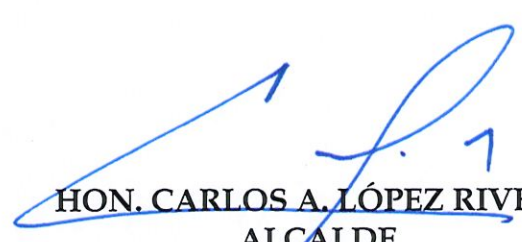
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 20 DE JULIO DE 2023.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
 Presidente
 Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
 Secretario
 Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023. PRESENTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LEGISLADORES PRESENTES, EN CONTRA Y VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 21 DE JULIO DE 2023.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
 ALCALDE

Municipio de Dorado
CERTIFICACION

Yo, Jumila Ortiz Hernandez Sub.Directora de Finanzas del Municipio de Dorado, Puerto Rico por medio de la presente CERTIFICO, que en las siguientes partidas de desembolsos hay sobrantes disponibles para ser utilizados en la diferentes partidas:

LIQCRIM19		2023-2024						
Cuenta	Descripción	Código de transacción	Gastos del año fiscal	Presupuesto	Total de gastos	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado	Reasignar
De Las Partidas 010-04-04-9225-00	Combustibles y Lubricantes	FY2023-Fondo General Año Económico 2023	80,000.00	300,000.00	80,000.00	220,000.00	26.66	15,000.00
A Las Partidas 010-08-01-9107-00	Vacs.Acum.Licencia Regular	FY2023-Fondo General Año Económico 2023	44,628.79	35,000.00	44,628.79	-9,628.79	127.51	15,000.00
			Total					15,000.00

En testimonio de lo cual firmo la presente Certificación en Dorado Puerto Rico hoy 18 de Julio de 2023.


Jumila Ortiz Hernandez
Sub.Directora de Finanzas